

Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía en funciones
(Resol. 20/1/2025, del Rector en funciones
de la Universidad de Zaragoza, BOA nº 12 de
20/1/2025)
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. Eva Mónica Cerezo Bagdasari
Subdirectora Escuela de Doctorado. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 20 de febrero de 2025, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de "Suministro de trajes académicos en régimen de alquiler, así como de sus complementos (toga, birrete, muceta y puño) para la celebración del Día de Doctorado", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

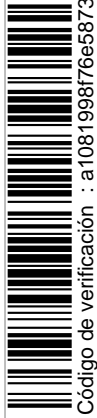
La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) LCSP, con la salvedad indicada en el artículo 159.6 b), de los licitadores presentados. Acto que no es público, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 6 d) del artículo 159 de la misma.

La Secretaria informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 18/2/2025, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: SALVADOR CARRASCO.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón., todos los miembros de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación asistentes a la presente sesión que ya han intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y que ya han suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reiteran lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurrir en ellos ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

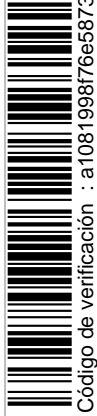


Código de verificación : a1081998f76e5873

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1081998f76e5873>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contr
Fecha: 20-02-2025 14:00:58

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía, en funciones
Fecha: 20-02-2025 14:56:13



A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a efectuar la apertura del sobre electrónico del único licitador presentado.

En primer lugar, la Secretaria procede a la lectura de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

SALVADOR CARRASCO CERRILLO (VESTUARIO PARIS):

- Criterio 1. Oferta económica: 61,98 € por traje IVA excluido.
El precio de los portes de ida y vuelta para más de 50 trajes está incluido.
- Criterio 2. Mejora del plazo de entrega mínimo exigido antes de la fecha de la ceremonia indicada en la petición (4 días hábiles antes de la petición): Fecha de entrega 19 de mayo de 2025.

En segundo lugar, se procede a comprobar la documentación técnica de la oferta. Sin embargo, se observa que el licitador no ha aportado documentación de cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige la presente contratación.

Dado que, según el artículo 139.1 LCSP, la presentación de proposiciones supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, a la vista de lo indicado por el licitador en la oferta económica presentada respecto de los portes y teniendo en cuenta lo indicado en ese aspecto tanto en el Criterio 1. Oferta económica en el apartado J del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el apartado 2 del PPT que rigen la presente contratación (todos los gastos de transporte estarán incluidos en el precio unitario de cada traje), se acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1. del PCAP y con el artículo 91.4 de la Ley 11/2013, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitar al licitador aclaración sobre la oferta presentada, en la que deberá confirmar el cumplimiento de lo exigido en ambos pliegos respecto de la inclusión en el precio de su oferta del transporte de entrega y recogida de los trajes, independientemente de las unidades solicitadas, concediéndole para ello un plazo de tres días, respetando siempre el principio de igualdad de trato y sin que pueda, en ningún caso, modificarse los términos de la oferta, e indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión. De todo lo cual se dejará constancia documental en el expediente.

En tercer lugar, se procede a la calificación de la documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y de la Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, teniendo en cuenta que se ha eximido a los licitadores de la acreditación de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por tratarse de un contrato tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 b) LCSP, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

SALVADOR CARRASCO CERRILLO (VESTUARIO PARIS) presenta la solicitud de alta en el Portal de Licitación y Contratación Administrativa de la Universidad de Zaragoza, necesaria para licitar, y una declaración de la aptitud y capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar. Sin embargo, no ha presentado el resto de documentos exigidos en el PCAP: la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que ponga de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, concurrencia a la licitación en UTE, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial equivalente a nivel autonómico o solicitud de inscripción en alguno de los citados registros acompañada del acuse de recibo de dicha solicitud, de fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas, de haber aportado la documentación preceptiva para la inscripción y de no haber recibido requerimiento de subsanación; y la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo VI del PCAP, relativa a datos del licitador a efectos de notificaciones electrónicas y protección de datos de carácter personal.

A la vista de que el licitador no ha presentado certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP) o en el de la CC.AA. de Aragón, ni la justificación de haber solicitado dicha inscripción según lo dispuesto en el artículo 159.4.a) LCSP para los procedimientos abiertos simplificados y lo requerido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, la Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar, haciendo uso de la autorización de consulta que supone la presentación de proposiciones según el artículo 139.1 LCSP, consulta y comprueba la inscripción del licitador en ambos registros, no habiendo encontrado datos en ninguno de ellos, pudiendo estar inscrito en algún otro registro al que esta Unidad Técnica Auxiliar no tiene acceso.



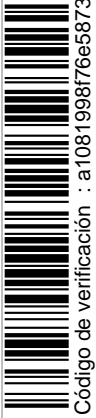
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE CONTRATACIÓN
LA UNIDAD TÉCNICA AUXILIAR DEL ÓRGANO DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00001-2025**

Por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dichos defectos subsanables, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

Teniendo en cuenta que se van a solicitar la subsanación de documentación y la aclaración arriba indicadas, se convocará a una nueva sesión de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación para, a la vista de la documentación presentada por el licitador, realizar las actuaciones indicadas en el artículo 159.4 f) LCSP, relativas a la admisión y/o exclusión de la oferta, y, en su caso, evaluación y clasificación de la misma, realización de la propuesta de adjudicación correspondiente y requerimiento de documentación al licitador que resulte propuesto como adjudicatario.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación.



Código de verificación : a1081998f76e5873

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a1081998f76e5873>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación
Fecha: 20-02-2025 14:00:58

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía, en funciones
Fecha: 20-02-2025 14:56:13